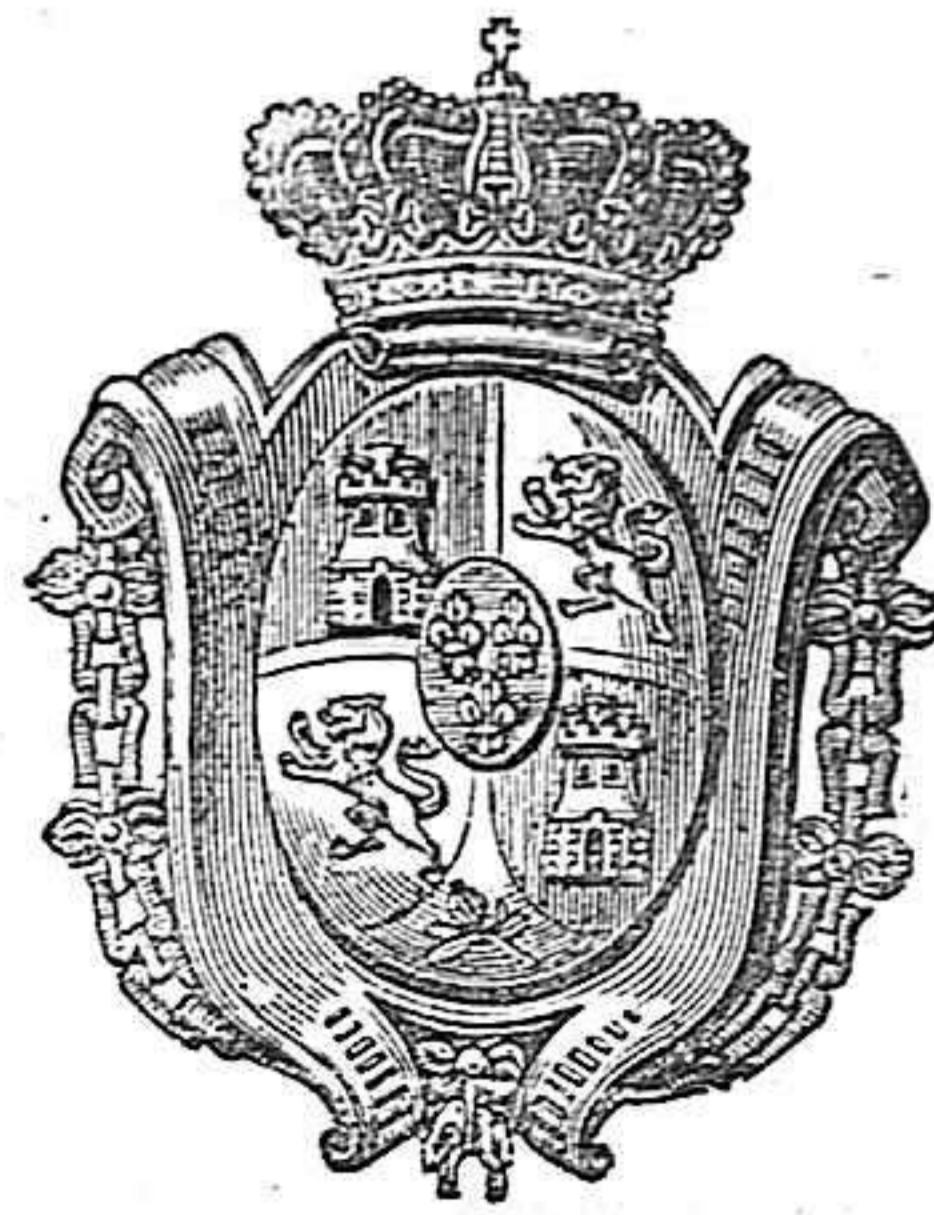


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 497

Caza

Habiendo acudido á este Gobierno civil D. J. Antonio Serra March, propietario y vecino de Ascó, solicitando acotar y vedar de la caza en todo tiempo una finca de su propiedad denominada Munt de Santó ó Calvari y Focarrillo, de cabida unas cien hectáreas, lindante al Norte con José Ferrus, Agustín Florensa y otros; al Sur con barranco de roca de Vall y Aixelli, al Este con el río Ebro y al Oeste con D. Ramón Antonio Serra y Francisco Altadill, he acordado declarar cerrados dichos terrenos.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial, para que los cazadores que no tengan el oportuno permiso del dueño de la finca se abstengan, tanto en la época de la veda de la caza como fuera de ella, de introducirse á fin de evitar de incurrir en las responsabilidades que en otro caso pueden exigirseles con arreglo á la vigente ley.

Tarragona 13 de Febrero de 1894.
—El Gobernador, Manuel de la Paliza.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 498

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

RECTIFICACIÓN

En la relación de pueblos que no han satisfecho ni un céntimo del contingente provincial del actual año económico, inserta en el *Boletín oficial* de 9 de los corrientes, se cometió el error involuntario de figurar el pueblo de Villalba en lugar del de Vilabella.

Lo que se anuncia en este periódico oficial ya para que el Ayuntamiento de Vilabella se considere comprendido en dicha relación y excluido el de Villalba, cuanto para satisfacción de

éste por ser uno de los que mejor cumplen los servicios.

Tarragona 14 de Febrero de 1894.
El Presidente, Antonio de Magriñá.

Núm. 499

JUNTA DE BENEFICENCIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

A fin de que los Establecimientos de beneficencia no se vean privados de las mandas y legados que personas caritativas suelen dejar constituidos á favor de aquellos en sus disposiciones testamentarias, en 23 de Marzo de 1845 se expidió una Real orden resolviendo que los Escribanos públicos ó los Notarios Reales en su caso, al dar la primera copia de los testamentos ó codicilos que ante ellos ó en su respectivo registro se hubieren otorgado, la expidan asimismo de las cláusulas que contengan alguna manda ó legado para dichos establecimientos, ó den su fé negativa de no contener ninguna cláusula de esta clase; y que si no expidieren la primera copia á instancia de los interesados dentro de un mes, contado desde el fallecimiento del testador, faciliten en los tres días inmediatos la copia testimoniada que queda prevenida, ó el documento negativo en su caso, remitiéndolos sin exigir derechos al Jefe político de la provincia respectiva para que adopte las disposiciones convenientes.

Y al efecto de que lo dispuesto por el Gobierno de S. M. (q. D. g.) se lleve á debido cumplimiento, esta Junta, en sesión de 1.º del actual, acordó expedir la presente circular á fin de que los Notarios públicos de esta provincia remitan al Sr. Gobernador civil de la misma las copias testimoniales ó el documento negativo en su caso, que previene la citada Real orden, dentro del plazo que en la misma se fija.

Tarragona 16 de Febrero de 1894.
—El Gobernador Presidente, Manuel de la Paliza.—P. A. de la J., Agustín Soler, Secretario.

Núm. 500

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Determinado en el art. 61 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 que el día 1.º de Abril de cada

año se presenten en la Administración los apéndices al amillaramiento de las fincas sujetas al pago de la contribución territorial, cuyo documento debe confeccionarse con sujeción á los preceptos de aquél, especialmente en los artículos 48 al 62; con el fin de que tal servicio se cumpla por las Juntas periciales con toda puntualidad y exactitud, he creído oportuno recordar por medio de esta circular á las referidas corporaciones el deber que les está impuesto de efectuar cumplidamente los trabajos precisos para que no sufra retraso el servicio que íntimamente se relaciona con la aprobación de los aludidos apéndices, evitando á la Administración el empleo de medidas para exigir las responsabilidades que pudieran haberles.

Tarragona 15 de Febrero de 1894.
El Administrador de Hacienda, P. I., Fulgencio de Alcaráz.

Núm. 501

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, ha de proveerse por concurso y con arreglo á los Reales decretos de 25 de Junio de 1875, 23 de Agosto y Real orden aclaratoria de 26 de Septiembre de 1888, una plaza de Profesor auxiliar numerario de la Sección de Ciencias, vacante en el Instituto de Tarragona, percibiendo los que la obtengan la gratificación anual de 1.000 pesetas, conforme al art. 4.º de dicho decreto.

Para ser nombrado Profesor auxiliar, según el art. 3.º del mismo, es necesario acreditar:

Haber cumplido 22 años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad respectiva, ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materias de dicha Facultad.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, presentarán sus solicitudes documentadas á la Secretaría de este Rectorado, dentro del término de veinte días contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.

Barcelona 13 de Febrero de 1894.
—El Rector, Julián Casaña.

Núm. 502

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, ha de proveerse por concurso y con arreglo al Real decreto de 23 de Agosto de 1888, una plaza de Profesor auxiliar Supernumerario vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Junio de 1875.

Para ser nombrado Profesor auxiliar, según el art. 3.º del mismo, es necesario acreditar:

Haber cumplido 22 años.

Hallarse en posesión del título de Doctor en la Facultad respectiva, ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de igual asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materias de dicha Facultad.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, presentarán sus solicitudes documentadas á la Secretaría de este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.

Barcelona 13 de Febrero de 1894.
—El Rector, Julián Casaña.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

RELACION de los apremios expedidos durante el primer trimestre del año económico de 1893-94 contra los deudores por plazos de fincas de Bienes Nacionales

Numero de orden de la certificación	Nombre del comprador	Vecindad	Fincas embargadas	Procedencia	Numero del inventario	Término municipal donde radica	Plazos que adeuda	Vencimientos	IMPORTE Ptas Cs.	Boletines en que se avisó a los compradores	Días en que se expidieron los apremios y en que se embargaron las fincas	OBSERVACIONES
283	Francisco Badia Roca	Reus.	Urbana.	Clero.	407	Rindoms.	1	24 Julio 1893.	706'25	8 Junio 1893.	19 Septiembre 1893.	Pagó en 22 Setpre. 1893.
284	José Nicolau.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	246	Tortosa.	1	30 Agosto »	47'60	7 Julio »	» » »	Idem en 3 Octubre »
285	Ignacio Magarolas.	Tarragona.	»	»	344	»	1	20 »	401'00	7 » »	» » »	Idem en 2 » »
285	Benito Piñol Beltrán.	Tivenys.	»	Estado.	4078	Benifallet.	1	12 »	865'00	7 » »	» » »	En descubierto.
<i>RELACION de los apremios expedidos durante el segundo trimestre del año económico de 1893-94 contra los deudores por plazos de fincas de Bienes Nacionales</i>												
457	Pedro Antonio Torres.	Tarragona.	Censo.	Clero.	»	»	2	22 Abril 1857 y 1858.	2141'00	» » »	5 Octubre 1893.	En descubierto.
458	El mismo.	»	»	»	»	»	2	17 Mayo »	255'00	» » »	5 » »	Idem.
464	Francisco Homs.	»	»	»	»	»	1	10 Agosto 1857	401'00	» » »	10 » »	Idem.
465	El mismo.	»	»	»	»	»	1	3 Octubre 1857.	543'75	» » »	10 » »	Idem.
466	El mismo.	Lugo.	Rústica.	Guerra.	1429	Tarragona.	1	28 Noviembre 1857.	1398'00	8 Agosto 1893.	13 » »	Pagó en.
534	Tomás Cobos.	Riudecañas.	Solar.	Clero.	1080	Riudecañas.	1	18 Septiembre 1893.	4302'20	» » »	13 » »	En descubierto.
535	José Roig.	Monblanch.	Urbana.	Estado.	1228	Pira.	1	» » »	105'00	» » »	13 » »	Idem.
536	José Poblet Sabaté.	»	»	»	262	Selva.	1	» » »	200'00	» » »	13 » »	Pagó en.
537	Antonio Poquet Folch.	Lugo.	Rústica.	Clero.	1428	Tarragona.	1	» » »	17'50	» » »	13 » »	En descubierto.
541	Tomás Cobos.	Tarragona.	»	Guerra.	1047	Margalef.	1	» » »	2075'50	» » »	17 » »	Idem.
542	Antonio Domenech.	»	»	Clero.	263	Tortosa.	1	» » »	200'10	» » »	17 » »	Pagó en 14 Dibre. 1893.
543	Joaquín Magarolas.	»	Solar.	Guerra.	234	»	1	» » »	30'30	» » »	17 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	343	»	1	» » »	270'50	» » »	17 » »	Idem en 28 id. id.
»	El mismo.	Tortosa.	»	»	344	»	1	» » »	81'00	» » »	17 » »	Idem en 23 Octubre id.
»	Teodoro González.	Tarragona.	Urbana.	»	244	Tarragona.	1	» » »	263'00	» » »	17 » »	Idem en 31 id. id.
545	Nicolás Marsal Ferré.	»	»	»	4473	»	1	» » »	184'60	» » »	17 » »	Idem en 23 id. id.
»	El mismo.	»	»	»	4471	»	1	» » »	61'30	» » »	17 » »	Idem en 9 Nobre. id.
»	El mismo.	»	»	»	833	»	1	» » »	90'10	» » »	17 » »	Idem en 26 Octubre id.
546	Enrique Turé Astor.	Tortosa.	Rústica.	»	53	Tortosa.	1	» » »	730'40	» » »	17 » »	Idem en 31 id. id.
547	Mannel Domingo.	Tarragona.	Solar.	»	444 al 46	Tarragona.	3	26 Octubre »	418'50	17 Septiembre »	22 » »	Idem en 24 Nobre. 1893.
673	Juan Brigema Miró.	Tarragona.	Urbana.	»	81	Tortosa.	1	» » »	185'75	17 » »	22 » »	En descubierto.
763	Francisco Balaguer.	Tortosa.	Solar.	»	493	»	1	» » »	27'00	17 » »	22 » »	En descubierto.
764	El mismo.	»	»	»	386	»	1	» » »	96'00	17 » »	22 » »	Idem.
765	El mismo.	»	»	»	282	»	1	» » »	105'00	17 » »	22 » »	Idem.
766	El mismo.	»	»	»	31	»	1	» » »	15'00	17 » »	22 » »	Idem.
767	El mismo.	»	»	»	551	Flix.	1	6 Mayo 1860.	124'00	17 » »	22 » »	Idem.
768	Miguel Vidal Gil.	Gandesa.	Rústica.	Clero.	1228	Tarragona.	1	27 Octubre 1893.	26'75	17 » »	22 » »	Idem.
769	Antonio Baró Roig.	Tarragona.	Urbana.	»	389	Tortosa.	1	» » »	167'50	17 » »	22 » »	Idem.
770	Francisco Balaguer.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	336	»	1	» » »	165'50	17 » »	22 » »	Idem.
771	El mismo.	»	»	»	338	»	1	» » »	96'00	17 » »	22 » »	Idem.
772	El mismo.	»	»	»	495	»	1	» » »	320'00	17 » »	22 » »	Idem.
773	El mismo.	»	»	»	74, 76, 87 y 378	»	4	» » »	26'77	17 » »	22 » »	Idem.
762	El mismo.	»	»	»	»	»	1	15 Noviembre 1886.	338'67	» » »	28 » »	Idem.
798	Vicente Galve.	Tarragona.	Censo.	Clero.	»	»	1	» » »	120'00	24 Octubre »	6 Diciembre »	Idem.
810	Buena Ventura Porta.	»	Solar.	Guerra.	448 y 149	Tortosa.	2	12 Noviembre 1893.	120'00	24 » »	18 » »	Idem.
821	Antonio Sardá.	Reus.	»	»	446 y 151	»	2	» » »	120'15	24 » »	18 » »	Idem.
822	Juan Llase Galvet.	Monblanch.	»	»	414 al 30, 36, 362	»	7	» » »	714'95	24 » »	18 » »	Idem.
823	José González.	Tortosa.	»	»	75	»	1	» » »	83'00	24 » »	18 » »	Idem.
824	Teodoro González.	»	»	»	107	»	1	» » »	64'05	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	406	»	1	» » »	52'60	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	174	»	1	» » »	240'05	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	175	»	1	» » »	225'05	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	173	»	1	» » »	205'50	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	27	»	1	» » »	120'70	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	1064	»	1	» » »	15'05	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	794	»	1	» » »	15'00	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	491	»	1	» » »	166'80	24 » »	18 » »	Idem.
»	El mismo.	»	»	»	450	»	1	» » »	56'55	24 » »	18 » »	Idem.
825	Victor Mallol Boda.	Tarragona.	»	»	»	»	2	» » »	346'66	24 » »	18 » »	Idem.
827	Antonio Domingo.	Santa Coloma.	»	»	»	»	2	» » »	159'90	24 » »	18 » »	Idem.
828	Juan Bautista Vallés Ferré.	Tarragona.	Censo.	Beneficencia	77 y 385	Reus.	2	» » »	»	» » »	» » »	Idem.
829	Joaquín Magarolas.	»	Solar.	Guerra.	»	Tortosa.	2	» » »	»	» » »	» » »	Idem.

CABACÈS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Ferré Roselló.
Francisco Masip Miró.
Lorenzo Carim Llauradó.
Ramón Masip Pardell.
José Llecha Masip.
José Rebull Vall.
José Porqueres Gibert.
José Rebull Masip.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Delfín Navás Ferré.
Ramón Homdedeu Piñol.
Ramón Vendrell Arbonés.
Francisco Gibert Masip.
Francisco Sás Escoda.
José Masip Sás.
José Miró Abelló.
Tomás Amorós Miró.
José Carnasa Masip.
Francisco Llecha Sabaté.
Francisco Masip Nogués.
Blas Carim Arbonés.
Juan Guinan Abelló.
José Llecha Abelló.
José Gran Pardell.
Genaro Masip Miró.
Antonio Rebull Masip.
Antonio Carnasa Gibert.
Francisco Llecha Gibert.
Miguel Llecha Sabaté.
Francisco Serra Vilá.
José Vilás Masip.
Juan Vidal Argañs.
Juan Bartolomé Triquell.
Ramón Masip Gibert.
José Queral Gibert.
Ramón Porqueres Gibert.
Ramón Masip Amorós.
Antonio Viñes Roselló.
José Sabaté Masip.
Juan Ferré Domenech.
Ramón Llecha Vernet.

FORÈS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Miguel Gasol Perallada.
Francisco Puig Segarra.
Pedro Puig Moix.
José Duch Puig.
Isidro Puig Gasol.
Jaime Fabregat Moix.
Antonio Busquet Puig.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Moix Fonoll.
Ramón Fonoll Civit.
Pedro Moix Fabregat.
Pablo Fabregat Domenech.
Ramón Tarragó Vives.
José Llorach Llobera.
Juan Fabregat Moix.
Ramón Pont Puig.
Ramón Clarasó Fabregat.
José Tarragó Civit.
Ramón Moix Moix.
Ramón Llorach Castellá.
Isidro Puig Huguet.
Magín Nuet Armengol.
José Farré Fabregat.
Ramón Pollina Esteve.
Antonio Puig Bové.
Ramón Puig Tarragó.
Antonio Puig Farré.
Juan Moix Fabregat.
José Fabregat Miquel.
Ramón Castellá Fabregat.
Pedro Juan Gasol Perallada.
José Vives Tarragó.
Tomás Giné Porta.
Ramón Giné Vives.
Ramón Miquel Giné.
Andrés Tarragó Masagué.

VIMBODÍ

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Ramón Forcades Alsamora.
Antonio Deutú Borqueres.
Antonio Rebull Farré.
Isidro Duch Roig.
Ramón Griñó Dalmau.

Francisco Borqueres Vallverdú
Pablo Saltó Casares.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Boada Casanovas.
Isidro Pont Plans.
Isidro Roig Sancho.
Juan Griñó Pepió.
Antonio Roig Guasch.
Antonio Alsamora Sividó.
Francisco Albes Cunillera
Ramón Debat Potau.
José Griñó Debat.
Jacinto Miquel Felip.
José Forés Potau.
José Guasch Borqueres.
José Vilá Franquet.
Ramón Palau Casares.
Manuel Albes Nadal.
Juan Vandellós Güell.
José Fort Gili.
Juan Gili Forés.
Manuel Caixal Pamies.
Francisco Potau Puig.
Ramón Griñó Alsamora.
Gregorio Oliva Josa.
Antonio Nadal Mas.
Pablo Ninot Bonet.
Juan Palau Palau.
Pablo Banqué Valls.
Cosme Farré Lladó.
José Plasa Alfonso.
Antonio Duch Breda.
Pablo Vallvé Balsells.
Pablo Camé Simó.
Pablo Nadal Gili.
Antonio Maré Miró.
Lorenzo Pamies Escoté.
Pelegrín Nadal Mas.
Francisco Xifré Arbós.

RODA DE BARÁ

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Martorell Mata.
Francisco Ventosa Mercadé.
Salvador Martí Ciuró.
Tomás Guinovart Minguella.
Pedro Basot Guivernau.
José Fontanilles Mercadé.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Manuel Virgili Pascual.
José Virgili Palau.
José Gibert Virgili.
Juan Vives Ferré.
José Mercadé Tarragó.
Ramón Güell Solé.
Juan Figueras Guxens.
Ramón Vives Mercadé.
Ramón Mercadé Pellicer.
Manuel Ferré Riembau.
Pedro Mártir Bosch Cendra.
Martín Mercadé Esteva.
Pedro Roca Roca.
Pedro Martorell Sanromá.
Pablo Vives Mercadé.
Manuel Gibert Virgili.
Pedro Martorell Mercadé.
Juan Coca Gibert.
Juan Jansá Figueras.
Mariano Bonau Cañellas.
Félix Martorell Mercadé.
Juan Colet Martorell.
Isidro Miró Fontanilles.
José Mercadé Esteva.
José Ferré Ciuró.
Juan Baldrich Mercadé.
Jaime Virgili Palau.
José Fontanilles Martorell.

SENANT

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Ramón Vallverdú Saltó.
Pedro Vallés Bosch.
Cosme Mesagué Ayachs.
Juan Piñol Vallés.
Pablo Monné Pons.
Ramón Monné Gaya.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Vallés Civit.
Esteban Piñol Poblet.
José Monné Pons.
Ramón Farré Prats.

Ramón Vallverdú Torres.
Salvador Vallverdú Gené.
Antonio Piñol Balsells.
Martín Vallverdú Felip.
José Piñol Pons.
Jaime Monné Pallisó.
Ramón Gaya Bernat.
Ramón Vallverdú Jové.
José Vallverdú Sardá.
Pablo Vallverdú Saumell.
José Vallverdú Torres.
Pablo Vallés Civit.
Pedro Vallés Vallverdú.
Pedro Vives Poch.
José Vallverdú Parés.
Pablo Vallverdú Monné.
Juan Vallverdú Gené.
Miguel Vallés Inglés.
Pablo Claret Vallverdú.
Miguel Vallés Vallverdú.

MONTBRIÓ DE TARRAGONA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Pedro Raxach Miró.
Francisco Matas Pedret.
Francisco Blay Grau.
Ramón Bertrán Francesch.
Juan Borrás Benaiges.
José Ferré Sardá.
José Baiges Blay.
José Ferré Rovira.
José Borrás Fontanet.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Francisco Ferraté Salvadó.
José Piqué Mestres.
Ignacio Sementé Bernaus.
Ramón Oriol Rovira.
Miguel Folch Vidiella.
Juan Torné Ratés.
Pedro Mercadé Amorós.
Francisco Mariné Peyrí.
Juan Dalmau Borrás.
Francisco Buqueras Rovira.
Estéban Benaiges Figueras.
Francisco Grases Benavent.
José Borrás Figueras.
Francisco Masip Matas.
José Blay Civit.
Miguel Folch Martí.
Miguel Marcó Benaiges.
José Escodé Pedret.
José Baiges Blay.
Ramón Folch Escribá.
Juan Rovira Folch.
Juan Folch Marcó.
José Hernández Peyrí.
José Borrás Vila.
José Domenech Trill.
Miguel Marcó Aragonés.
José Rovira Benaiges.
José Borrás Benaiges.
José Rovira Gavaldá.
Miguel Borrell Aymerich.
Antonio Vernet Borrell.
Ramón Rom Durán.
José Ferré Rovira.
José Vernet Borrell.
José Folch Buqueras.
Antonio de Figueras Bassedas.

BONASTRE

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Pedro Fontanilles Minguella.
Juan Godall Parés.
Isidro Sanabra Parés.
Jaime Vidal Nin.
Pablo Jané Borrás.
José Domingo Godall.
Juan Gibert Calbet.
José Benaiges Solé.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Godall Roig.
José Benaiges Calaf.
Juan Calaf Miró.
Juan Parés Solé.
Juan Gibert Borrut.
Pedro Gibert Mata.
Juan Sanromá Tutusaus.
Pablo Pagés Sanromá.
Antonio Roca Cardellá.
Ramón Gibert Socías.
José Gavaldá Solé.

José Godall Sanabra.
Pablo Sanabra Galofré.
Luis Godall Socías.
José Marlés Papiol.
Juan Pagés Mercadé.
Bartolomé Roca Gibert.
José Roca Sanabra.
Isidro Serramiá Milá.
Pedro Torné Benaiges.
José Ilari Vallvé.
Ramón Gibert Elías.
José Domingo Recasens.
José Mercadé Pagés.
José Sanabra Parés.
Juan Godall Ribas.
José Gibert Colet.
José Nin Rull.
Juan Mercadé Parés.
Manuel Mas Rovira.
Juan Mercadé Ilari.
Juan Roca Altés.

FATARELLA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Alerany Balcebre.
Juan Pascual Gironés
Miguel Monreal Pujades.
Juan Cugat Suñé.
Francisco Pey Vilanova.
Rafael Cugat Llop.
Juan Llop Llop.
José Cabus Llop.
Ramón Balcebre Balcebre.
Francisco Pascual Gironés.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Comte Suñé.
José Escolá Mor.
Juan Bautista Viñes Serrano.
Vicente Cugat Chibeli.
Francisco Blanch Chibeli.
José Ruana Pascual.
José Gironés Balcebre.
Roque Ferré Escolá.
José Pellisa Clúa.
José Gironés Ardevol.
José Beringue Gironés.
Andrés Balcebre Balcebre.
José Cabus Monreal.
Pablo Ferré Blanch.
José Gironés Ruana.
José Blanch Cabus.
José Cugat Ruana.
Andrés Llop Pujades.
Ramón Beringué Gironés.
Cayetano Pascual Cabús.
Estéban Llop Gironés.
José Balcebre Piñol.
José Balcebre Ruana.
Ramón Llop Balcebre.
José Pascual Contaviell.
Ramón Gironés Riui.
Ramón Blanch Cugat.
José Balcebre Cabus.
Ramón Anguera Cugat.
José Ruana Monreal.
Ramón Basco Llop.
Francisco Beringué Pujades.
José Font Beringué.
Ramón Pascual Vilanova.
Ramón Cabus Monreal.
José Llop Pascual.
Ramón Balcebre Llop.
José Ardevol Balcebre.
José Pascual Ruana.
Francisco Cabus Blanch.

VILANOVA DE PRADES

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Jaime Domenech Espasa.
José Vilalta Montserrat.
Salvador Alsina Borrull.
José Roselló Musté.
Jaime Domenech Vilalta.
Juan Farré Alsina.
Felipe Miró Llobregat.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Francisco Abelló Inglés.
Buenaventura Lladó Musté.
José Musté Miró.
Antonio Catalá Sans.
José Espasa Sans.
Ramón Espasa Vilalta.

Juan Vilalta Puigdemogoles.
Pablo Vila Sans.
Tomás Gili Aragonés.
Felipe Aixalá Alsina.
Francisco Alsina Miró.
José Vilalta Puigdemogoles.
Antonio Alsina Llorach.
Salvador Conesa Miró.
José Aixalá Alsina.
José Espasa Martorell.
Francisco Espasa Llorach.
Felipe Miró Calderó.
Salvador Musté Vilá.
Cosme Musté Domenech.
Jaime Vilalta Espasa.
Antonio Domenech Palau.
Sebastián Espasa Guerro.
José Antonio Sans Capdevila.
Jaime Serra Valls.
Juan Alentorn Aixalá.
Antonio Gili Miró.
Ramón Catalá Sans.

FEBRÓ

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Estéban Marturell Salvadó.
Ramón Roig Inglés.
Francisco Marturell Salvadó.
José Lloré Balañá.
Estéban Marturell Roig.
José Marturell Roig.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Bonet Vendrell.
Juan Bonet Juanpere.
Antonio Roig Esteve.
José Salvadó Miró.
Juan Basora Olivé.
Estéban Roig Gual.
José Dolcet Odena.
José Salvadó Olivé.
Estéban Camafort Besora.
José Vergés Juanpere.
Antonio Marturell Roig.
Bienvenido Lloré Bonet.
Antonio Altés Balañá.
Jaime Lloré Olivé.
Juan Roig Inglés.
Juan Roig Balañá.
José Olivé Altés.
José Olivé Faxes.
José Lloré Faxes.
José Roig Esteve.
José Bonet Lloré.
José Estivill Tost.
Juan Marturell Juanpere.
Matías Bodro Vallverdú.

GANDESA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Alcoverro Domenech José An-
tonio.
Alcoverro Ginovés Tomás.
Salvadó Pedrola José Antonio.
Aragó Darós Vicente.
Meix Ibañez Ramón.
Boira Ferrás Miguel.
Ferrer Soldrá Leopoldo.
Fontanet Valls Antonio.
Suñé Font Tomás.
Meix Huarte Miguel.
Vidal Pallarés José.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Alcoverro Ginovés Vicente.
Alcoverro Serrano José.
Alvares Solé Juan Bautista.
Aubá Collell Pio.
Aubá Tibaca Joaquín.
Aubanel Solé José.
Borrás Suñé Benito.
Clavería Badrenes Ramón.
Codorniu Oliva Tomás.
Domenech Vives Mariano.
Ferré Fontanet Vicente.
Ferré Forés Rafael.
Ferré Pallarés Juan.
Figueras Solé Joaquín.
Figueras Solé Rafael.
Folqué Benavent Bautista.
Font Lluís Pascual.
Font Meix Ramón.
Fontanet Puey Bernardo.
Fontanet Valls Bautista.

Jordi Espinás Tomás.
Jornet Vidal Juan.
Juliá Mompeó Ramón.
Lluís Meix Gregorio.
Mañá Sabaté José.
Meix Amposta Bautista.
Meix Huguet Juan.
Meix Ibáñez Miguel.
Meix Lluís Miguel.
Miralles Vandellós José.
Mompou Grau Juan Francisco.
Monné Hurtado Antonio.
Monteverde Ayet Joaquín.
Navarro Font Jaime.
Navarro Riba Dionisio.
Navarro Riba José Antonio.
Paladella Font Joaquín.
Paladella Font Pascual.
Paladella Solé Manuel.
Pallarés Tomás Calixto.
Pastor Fabregat Ramón.
Saun Fuster Miguel.
Solé Mañá Juan.
Tobies Aubanell Bautista.

BRÁFIM

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Antonio Padró Sirvent.
Ramón Mercadé Castellet.
Isidro Cunillera Recasens.
Pedro Andreu Andreu.
Juan Garriga Solé.
Juan Mestres Domingo.
Pedro Pié Gavaldá.
José Balsells Castellet.
Juan Recasens Garriga.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Antonio Armengol Ribé.
Francisco Busquets Aguadé.
Miguel Coll Nin.
José Coll Nin.
Pedro Cristiá Graells.
José Casas Granjé.
Antonio Cardellá Sisteré.
Eugenio Fortuny Figuerola.
Pablo Justé Boada.
José Gaset Solé.
Vicente Galofré Saijí.
Ramón Gaset Figueras.
Juan Jané Sagarra.
Salvador Mercadé Baldrich.
Pedro Magriñá Olivé.
Pablo Porta Gaspá.
Francisco Porta Ferré.
Juan Pons Ferré.
José Recasens Dalmau.
Francisco Recasens Carbonell.
Pablo Ribé Monserrat.
Pedro Ballesté Plana.
Pedro Ramiu Giner.
Salvador Sisteré Cusidó.
Antonio Solé Font.
Francisco Sirvent Porta.
Isidro Sagarra Balsells.
Francisco Torné Blanch.
Rafael Teixidó Comas.
Juan Valentí Gasó.
Juan Valentí Batalla.
Juan Vilanova Calvet.
Daniel Valdosera Cardona.
Juan Vives Magre.
Francisco Vives Saltó.
José Valldosera Vives.

VALLS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Magín Montserrat Guasch.
José Miquel Martí.
Pablo Galofré Forés.
José Tutusaus Ferrer.
Antonio Rodón Domingo.
Juan Roca Oliva.
José Miró Rafí.
Jacinto Segú Roca.
Ramón Comas Castellet.
Francisco Montserrat Llopis.
Antonio Magriñá Piñas.
Ramón Cosidó Martí.
Antonio Masagué Ral.
Arturo Vilamajor Rodón.
José Forés Cartaña.
Ramón Barbat Cardany.
Ignacio Rodón Sastre.

Isidro Tarragó Sanahuja.
Juan Bertrán Homs.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Ramón Coll Baldrich.
Alberto Dasca Boada.
José Dalmau Sanromá.
Celedonio Moncusí Carnicé.
Juan Bautista Nuet Ral.
Pedro Cabestany Jané.
José Montserrat Grau.
Benito Casas Montserrat.
Magín Castellet Vives.
Juan Vallvé Montserrat.
Francisco Torner Miquel.
Francisco Ribas Puig.
José Pallás Robusté.
Ramón Cosidó Martí.
Ramón Tell Boronat.
Francisco Blasi Salas.
Juan Plana Mateu.
Pedro Molet Torner.
Francisco Segú Roca.
José Rodón Fabra.
José Tomás Rodes.
Francisco de Asís Segú Rodón.
Francisco Mestres Desvens.
Juan Jové Martínez.
José Cosidó Morlá.
José Llagostera Homs.
Francisco Aymat Robusté.
Francisco Dalmau Robusté.
Francisco Dasca Boada.
José Fontanillas Calaf.
Francisco de Asís Martí Dalmau
Pedro Rodón Ferrer.
Isidro Tarragó Sanahuja.
Antonio Casanovas Cunillera.
Juan Santacana Baralló.
Ramón Montserrat Guasch.
Jaime Andreu Rovira.
Alberto Serra Prats.
Ramón Rosell Dasca.
Joaquín Voltas Vilamajor.
Juan Rabassó Ferrer.
Ramón Jové Ventosa.
José Casañes Jané
Magín Costas Miquel.
Juan Magrané Roig.
Ramón Cortadellas Morera.
Gabriel Mallorquí Cendrós.
Francisco Pié Costas.
José Miquel Torné.
Emilio Tarragó Vives.
José Lari Giró.
Magín Casañas Jané.
Francisco Civit Güell.
Antonio Folch Vallvé.
Ramón Folch Baldrich.
Juan Queral Tutusaus.
José Torelló Balmes.
Antonio Cabeza Olivé.
Simón Rodón Batalla.
José Cosidó Martí.
José Cistaré Massó.
Paladio Muret Cañellas.
Ambrosio Martínez Rosell.
Magín Fábregas Barullas.
Juan Casas Martí.
Agustín Escarré Martí.

VILELLA BAJA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Masip Alentorn.
José Vellvé Pallás.
Salvador Abelló Homdedeu.
Miguel Sans Ripoll.
Juan Sabaté Mestre.
Ramón Sabaté Porqueres.
Francisco Sabaté Blanco.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Masip Escolá.
José Bargalló Sabaté.
Juan Mestre Sabaté.
Juan Mestre Porqueres.
Antonio Sans Escoda.
Romualdo Vellvé Cabré.
José Alentorn Crusat.
José Masip Amigó.
Ceferino Tarragó Sabaté.
Juan Alentorn Bargalló.
José Vellvé Sentis.
Juan Alentorn Ardevol.
Ramón Alentorn Porqueres.

Juan Sabaté Masip.
Francisco Sans Sabaté.
Juan Sabaté Vellvé.
Juan Abelló Porqueres.
Manuel Alentorn Bargalló.
Francisco Masip Masip.
Juan Sabaté Porqueres.
Juan Sabaté Abelló.
Francisco Sentis Masó.
José Mestre Florensa.
Blas Bargalló Freixinet.
Pedro Sabaté Alentorn.
Juan Porqueres Porqueres.
José Vellvé Masip.
Juan Alentorn Masip.
Ramón Anguera Ardevol.
Jaime Sabaté Sans.
Jaime Masip Mestre.
José Masip Bargalló.

PLA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Francisco Rosell Bergadá.
Joaquín Vilapreño Gastó.
José Oliva Cusidó.
José Roset Canela.
Antonio Rosell Padreny.
Juan Roset Canela.
Juan Recasens Cunillera.
Ramón Valldosera Alau.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Pedro Batlle Rosich.
Ramón Pujol Sarró.
Francisco Güell Llobera.
Pedro Esplugas Pujol
Juan Cunillera Vivó.
Antonio Cunillera Oliva.
José Ferré Pons.
Magín Figueras Ferré.
Andrés Moncusí Gasol.
José Pujol Boada.
Ramón Rodón Bové.
José Compte Llorach.
José Vila Ferré.
Florencio Tarragó Plana.
Andrés Rodón Baldrich.
Magín Llorens Batlle.
Antonio Estrada Solé.
Sebastián Fortuny Canela.
Isidro Grau Olivé.
José Pujol Timoneda.
Andrés Tous Fortuny.
José Pujol Ivernt.
Salvador Balcells Artigas.
Pablo Ferré Roig.
Camilo Pont Rosell.
Juan Rosell Padreny.
Francisco Ferré Pujol.
Francisco Gomá Claresó.
José Gual Ferré.
Juan Martí Ribé.
Francisco Pujol Llorach.
Jaime Pujol Montagut.
Juan Soberano Ferré.
Juan Tosas Valentí.
Ventura Tuldrá Domingo.
Antonio Marimón Tous.
Pedro Baldrich Ferré.
Rafael Clabé Tous.
José Ferré Galofré.
Jaime Güell Ferré.

RIBARROJA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Ramón Castellví García.
Luis Puig Arbonés.
Miguel Cervelló Delgado.
José Arbolí García.
Francisco Castellví Alabart.
Mariano Gironés Castellví.
Pedro J. Puig Arbusa.
José Monté Vidal.
Juan Vidal Aros.
Juan Ambrós Castellví.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José Antonio Puig Arbonés.
Juan Arbolí García.
Rafael Alabart de Ossó.
Juan Agustí Descarrega.
Agustín Alabart Arbolí.
Pedro J. Arbolí Arbonés.
Ramón Castellví Arbolí.

José Alvarez Freixa.
Francisco Gironés Arbolí.
Agustín Arbolí Puig.
Bautista Bladé Monner.
Gaspar Cervelló García.
Antonio Descarrega Adell.
Pedro Foguet Cervelló.
Pedro J. Franquet Arbolí.
Antonio García García.
Ramón García Recha.
Francisco Gavaldá Llop.
Manuel Monté Adell.
Valero Monté Arbolí.
José Piñol Adell.
Juan Francisco Puig Alabart.
Francisco Sabaté Busom.
Juan Vidal Alavart.
José Castellví Roca.
Antonio Aguilá Pallarés.
Bartolomé Arbolí Puig.
Francisco García García.
Ramón Alabart Puig.
Isidro Recha Sabaté.
Miguel Monte Rocamora.
Miguel J. García García.
Tomás Vidal Piñol.
Agustín Agustí Arbolí.
Francisco Arbolí Galindo.
Bartiné Alabart Arbolí.
Miguel García García.
José Foguet Balderá.
Francisco Balderá Aresté.
Román Monté Adell.

LA NOU

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Virgili Serramiá.
José Virgili Serramiá.
Pablo Dalmau Calaf.
José Duch Gibert.
Juan Rovira Ramón.
Pablo Ramón Dalmau.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Ramón Dalmau Roig.
José Dalmau Mañé.
Isidro Rovira Vidal.
Miguel Llenas Miró.
Pedro Virgili Andreu.
Juan Trifón Sebastián.
Pablo Vidal Fortuny.
Antonio Duch Barriach.
Isidro Rovira Ramón.
Juan Boronat Virgili.
Ramón Rovira Ramón.
Damián Vallvé Martí.
Estéban Virgili Calaf.
Miguel Busquets Roig.
Pablo Martí Calbet.
Antonio Martí Garriga.
José Vives Domenech.
Juan Virgili Porta.
Pablo Martí Sanromá.
Pedro Virgili Gibert.
Juan Virgili Ferrer.
Juan Virgili Martí.
Miguel Virgili Mercadé.
Salvador Virgili Mercadé.

VILAPLANA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

José Cabré Pamies.
José Salvat Revascall.
Sebastián Revascall Roig.
Ramón Agustench Andreu.
Antonio Anguera Anguera.
Sebastián Cabré Aymamí.
Ramón Pallisé Molas.
Jaime Pamies Ravascall.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Juan Mariné Salvat.
Francisco Munté Guardiola.
Jaime Mariné Cabré.
Jaime Masdeu Mestre.
Pedro Ferré Mariné.
José Aymamí Pamies.
Francisco Aixalá Minguell.
Sebastián Basora Anguera.
Juan Ferré Castellá.
Rafael Ferré Aymamí.
José Aixalá Cabré.
José Huguet Mariné.
Casimiro Mariné Ferré.

José Mestre Anglés.
Pedro Mestre Mariné.
Sebastián Mestre Aragonés.
José Mestre Aymamí.
Sebastián Revascall Figuerola.
Ramón Revascall Munté.
Simón Salvat Fraga.
José Viñes Mariné.
Serafín Viñes Mariné.
Francisco Mestre Aymamí.
Pedro Mestre Caballé.
Francisco Mariné Ventos.
José Caballé Sarrá.
Jaime Bigorra Munté.
Pedro Pallisé Aymamí.
Salvador Ferré Mestre.
Francisco de Asís Ferré Munté.
Francisco Mariné Aymamí.
Jaime Ravascall Lluch.

MONTBRIÓ DE LA MARCA

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Juan Amill Sanabra.
Ramón Tarragó Borrás.
José Llobera Tarragó.
Ramón Contijoch Solé.
Francisco Llobera Bonet.
José Vilá Martí.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Rafael Aluja Benet.
José Amill Tarragó.
Ramón Borrás Solé.
José Esteve Foix.
Ramón Llobera Moix.
Antonio Bosch Rosell.
Buenaventura Rosset Carol.
José Tarragó Tarragó.
Juan Vilá Arbós.
Antonio Vilá Contijoch.
Francisco Vilá Giró.
Jaime Andreu Andreu.
José Huguet Aluja.
Francisco Huguet Contijoch.
Juan Miret Farré.
Antonio Miret Vilá.
Vicente Miret Vilá.
Magín Miró Andreu.
Mariano Muncosí Marimón.
José Vidal Sala.
Juan Vilá Tarragó.
Lorenzo Esteve Farré.
Magín Vilá Andreu.

PUIGTIÑÓS

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Pedro Gassó Miracle.
José Rull Pascual.
Pedro Armengol Boronat.
Jaime Ferré Calbet.
Juan Sampere Boronat.
Pablo Batalla Pascual.

MAYORES CONTRIBUYENTES

José de Tudó Pom.
José Vives Dalmau.
José Saumell Gassó.
Agustín Galofré Gual.
Antonio Ribé Ventura.
Blas Farré Navarro.
José Pons Rabadá.
Victoriano Calaf Fortuny.
Isidro Batalla Marlés.
Gil Solé Inglés.
Juan Coca Batalla.
Jaime Armengol Pascual.
Pedro Boronat Calbet.
José Martí Musolas.
José Ferré Boronat.
Juan Saperas Galofré.
Bartolomé Bonat Virgili.
José Boronat Miracle.
Juan Blanch Calaf.
Bartolomé Canals Vidal.
Salvador Virgili Rovira.
Pedro Figueras Bové.
Pedro Urpinell Virgili.
Isidro Boronat Arbós.

(Se continuará.)